

PARTE SEGUNDA

I.- ORGANIZACION DEL ESTADO Y DE LA ADMINISTRACION PUBLICA.

- 1.— La Constitución Española de 1.978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo. Reforma de la Constitución.
- 2.— La Jefatura del Estado: La Corona. Funciones constitucionales del Rey. Sucesión y regencia. El refrendo.
- 3.— Las Cortes Generales. Composición y atribuciones del Congreso de los Diputados y del Senado.
- 4.— El Gobierno y las Administraciones. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Designación, duración y responsabilidad del Gobierno.
- 5.— El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La organización judicial española.
- 6.— La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente de Gobierno. Los Ministros. Secretarios de Estado. Subsecretarios, Secretarios Generales y Direcciones Generales. Otros órganos de la Administración Central. La Administración Periférica del Estado.
- 7.— La Administración Institucional: Concepto y clasificación de los Entes públicos no territoriales. Los Organismos autónomos. La Administración consultiva: El Consejo de Estado.
- 8.— El Estado y las Comunidades Autónomas. Distribución de competencia. La coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas.
- 9.— Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: Constitución, competencias y Estatutos de Autonomía. El sistema institucional de las Comunidades Autónomas.
- 10.— Organización territorial del Estado: La Administración Local: La provincia y el municipio. Otras entidades de la Administración Local.

II.— DERECHO ADMINISTRATIVO.

- 11.— Las fuentes del Derecho Administrativo. Concepto. Clases de fuentes. La jerarquía de las fuentes. Leyes constitucionales: Concepto, caracteres y valor jurídico formal. Las leyes ordinarias. Disposiciones del Poder Ejecutivo con fuerza de ley.
- 12.— El acto administrativo: Concepto, clases y elementos. Su motivación y notificación. Eficacia y validez de los actos administrativos. Revisión, anulación y revocación.
- 13.— Los contratos administrativos: Concepto y clases. Estudio de sus elementos. Su cumplimiento. La revisión de precios y otras alteraciones contractuales. Incumplimiento de los contratos administrativos.
- 14.— El Servicio Público: Concepto y clases. Formas de gestión de los servicios públicos. Examen especial de la gestión directa. La gestión indirecta: Modalidades. La concesión. Régimen jurídico.
- 15.— La expropiación forzosa: Concepto, naturaleza y elementos. Procedimiento general de expropiación. Garantías jurisdiccionales. Idea general de los procedimientos especiales.
- 16.— Responsabilidad de las Administraciones Públicas. Concepto y clases. Requisitos generales. Efectos.

17.— El procedimiento administrativo: Concepto y naturaleza. El procedimiento administrativo como garantía. La Ley de Procedimiento Administrativo: Ambito de aplicación y principios informadores. El procedimiento administrativo: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento administrativo. Los procedimientos especiales.

18.— Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. La Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Organos superiores de la Función Pública. Programación, registros de personal y oferta de empleo público.

19.— El régimen especial de la Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. La MUFACE. Los derechos pasivos.

20.— El régimen general de la Seguridad Social. Entidades gestoras. Campo de aplicación. Inscripción de empresas. Afiliación. Altas y bajas de los trabajadores. Cotización. Acción protectora.

III.— ORGANIZACION Y ADMINISTRACION DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA.

21.— La Comunidad Autónoma de La Rioja. El Estatuto de Autonomía de La Rioja: Estructura y contenido.

22.— La Comunidad Autónoma de La Rioja. Competencias.

23.— La Comunidad Autónoma de La Rioja. Organización. La Diputación General. El Presidente. El Consejo de Gobierno. La Administración Regional.

24.— La Rioja. Características geográficas, históricas y culturales. Población y estructura social. Estructura económica. Análisis sectorial.

25.— Las Comunidades Europeas. Su constitución y evolución. Las instituciones comunitarias. El ordenamiento jurídico.

26.— Las competencias de la Comunidad Europea. Relaciones entre la competencia comunitaria y la competencia nacional.

ANEXO II

TRIBUNAL CALIFICADOR

TITULARES

Presidente: Excmo. Sr. D. Luis Delgado Santaolalla, Consejero de Agricultura y Alimentación.

Vocales: Ilmo. Sr. D. José Cruz Pérez Lapazarán, Director de Estructuras e Industrias Agroalimentarias.

D. Francisco Javier Merino Igea, Agente del S.E.A.

D. Francisco Javier Castro Fernández, designado por la Junta de Personal.

Secretario: D^a. Concepción del Río Arnaiz, Técnico de Gestión.

SUPLENTE

Presidente: Ilmo. Sr. D. Tomás López San Miguel, Director General de Investigación y Asistencia Agraria.

Vocales: Ilmo. Sr. D. Miguel Urbiola Antón, Director de Montes y Conservación de la Naturaleza.

D. Ramón Celadilla González, Agente del S.E.A.

D. Mariano Ayensa García, designado por la Junta de Personal.

Secretario: D. Luis Gordo Calvo, Técnico Facultativo Superior.

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO
Comisión de Urbanismo de La Rioja

Información pública de construcciones proyectadas en suelo no urbanizable III.A.436

Se somete a información pública por plazo de 15 días en base a lo dispuesto en el Art. 44.2 del vigente Reglamento de Gestión Urbanística, las siguientes construcciones proyectadas en suelo no urbanizable.

198/89.— ALDEANUEVA DE EBRO.— Construcción de naves almacén. D. Luis Herreros Gutiérrez y D. Emilio Julio Martínez Arnedo.

199/89.— RINCON DE OLIVEDO.— Explotación ganadera

“Vacuno”. D. Adolfo Velasco Redondo.

200/89.— LOGROÑO.— Almacén agrícola término “la Magdalena”. D. Antonio Fernández Sáinz de Aja.

201/89.— PRADEJON.— Cultivo champiñón. D. Ricardo Félix García Losantos.

202/89.— PRADEJON.— Cultivo de champiñón. D. Jesús M^a Fernández Cordón.

Estos proyectos quedan expuestos al público en esta Consejería de Obras Públicas y Urbanismo, Dirección General de Medio Ambiente, Urbanismo y Vivienda, sita en calle Once de Junio, n^o 11-1^o de Logroño.

Logroño, 7 de Noviembre de 1989.— El Presidente de la Comisión de Urbanismo de La Rioja, Manuel Izco Garraleta.

B. Administración del Estado

DELEGACION DE HACIENDA ESPECIAL DE LA RIOJA

Notificación y requerimiento III.B.1427

En la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Delegación de Hacienda Especial de La Rioja (Logroño C/ Víctor Pradera, 4), se sigue expediente

administrativo de apremio motivado por certificaciones de descubierto expedidas contra el deudor a la Hacienda Pública SOC. COOP. LTDA. RIOJANA DE VIVIENDAS, quien actualmente resulta desconocido en su domicilio en la localidad de Logroño (calle Belchite, 15.).

En cumplimiento de lo establecido por los artículos 131 de la Ley General Tributaria y 109 y siguientes del Reglamento General de Recaudación, por